

## ANEXO I REGLAMENTO DE PONENCIAS

### XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial U. Austral-IADC Campus Pilar, Universidad Austral, 2 y 3 de noviembre 2023

Las ponencias deberán abordar cualquiera de los temas previstos para las Comisiones de trabajo de las XXII Jornadas Nacionales de los Institutos de Derecho Comercial, que se encuentran publicados en página web de las Jornadas, y cumplir los siguientes requisitos formales:

**Formato:** solo se admiten ponencias enviadas en formato digital. Debe presentarse una copia en formato Word y una copia en formato PDF. Completada la inscripción on line a través del formulario obrante en la web <https://www.austral.edu.ar/derecho/jornadas-nacionales-institutos-derecho-comercial/>(en adelante, la web) y acreditado el pago del arancel, se enviará un correo electrónico con las instrucciones para la presentación de la ponencia.

**Archivo:** El nombre del archivo indicará el número de comisión, y el apellido y nombre del autor, en ese orden (ej: Comisión I Pérez, Carlos).

**Extensión máxima:** siete siete (7) páginas tamaño A4, conforme las especificaciones que siguen, incluidos carátula, espacios, títulos, notas al pie y resumen o abstract. Sin extensión mínima.

**Fuente:** Times New Roman, tamaño 12 para el cuerpo del texto, y tamaño 10 para las notas al pie.

**Espaciado:** interlineado sencillo, anterior 6 pts. y posterior 6 pts.

**Formato de página:** A4.

**Idioma:** Español.

**Carátula:** En la carátula deberá consignarse: a) tema y comisión que corresponda a la ponencia, según el temario detallado de las Jornadas que se encuentra disponible en su página web; b) nombre y apellido del autor, dirección y código postal, teléfono y dirección de correo electrónico; y c) título que identifique el trabajo, tema y subtema/s de la ponencia.

**Resumen o sumario:** Las ponencias deben contener el sumario o resumen de sus contenidos y proposiciones, con una extensión máxima de 400 palabras, ubicado al comienzo, después del nombre del autor y título del trabajo.

**Plantilla modelo:** La página web de las Jornadas cuenta con una plantilla a los fines de facilitar el formato de las ponencias.

**Temas:** Los trabajos deberán versar estrictamente sobre los temas de las Jornadas. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de excluir, y/o disponer que no sean tratados, las ponencias que no se ajusten al temario de las Jornadas.

**Citas:** deben obrar como notas al pie de cada página, según las siguientes reglas:

– **Libros:** Apellido del autor en mayúsculas, inicial/es del Nombre, título entre comillas, editor, lugar de edición, año de la edición, número de la edición, número de las páginas o página correspondiente. Ej: CIFUENTES, S., “Derechos personalísimos”, Ed. La Ley, Buenos Aires, 1995, 2a ed., ps. 606-700.

– **Artículos:** Apellido del autor, inicial/es del Nombre, título (entre comillas), nombre abreviado de la revista o publicación o de la obra colectiva, año, número, página/s citada/s. Ej.: CIFUENTES, S., “Derechos personalísimos”, RDP, 1995, 15, ps. 606-700.

– **Jurisprudencia:** Nombre del tribunal (en caso de que sean siglas, sin puntos: CSJN, TEDH, etc.), fecha, autos entre comillas, cita online de publicación de Thomson Reuters (La Ley o Abeledo Perrot), en caso de existir. Ej.: CNCiv., sala B, 11/02/2002, “T., M. V.”, AR/DOC/456/2018.

**Cesión de derechos de autor:** La presentación de las ponencias implicará la cesión de los derechos de autoría para su publicación por las entidades organizadoras, o por la/s entidad/es que éstas designen.

**Incumplimiento de los requisitos formales:** La Comisión Organizadora no aceptará ni publicará ponencias que no reúnan los requisitos formales. El incumplimiento de los recaudos de forma obstará a la aceptación de la ponencia.

**Fecha límite de la presentación:** Se establece como fecha límite para la recepción de ponencias el día 1 de septiembre de 2023. Para ello, será condición inexcusable de aceptación, haber acreditado el previo pago de la inscripción a las Jornadas, del autor o autores si fuese colectiva, teniendo en cuenta lo previsto en el presente Reglamento. La Comisión Organizadora publicará, a través de su página web, las novedades y modificaciones que pudieren presentarse con relación a este tema.

**Presentación fuera de término:** Las ponencias que fueran presentadas después de la fecha fijada como límite para la presentación de ponencias, sólo serán consideradas durante el transcurso de las Jornadas si la Comisión Organizadora lo autoriza en forma expresa, en cuyo caso serán incorporadas—si hubiere tiempo disponible— para ser tratadas al final del trabajo de la comisión a la que pertenezcan. La reproducción de los trabajos presentados fuera de término quedará a cargo exclusivo de la persona que realice la ponencia y no integrará la publicación oficial de las Jornadas.